

BUENOS AIRES, 23 de junio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Resolución AGC N° 119/20, la Nota NO-2021-48389262-APN-DCYDI#MAD, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 16 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 119/20 se aprobó la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, del agente Federico Scigliano, DNI N° 23.372.662, en función de su nombramiento en el cargo de Director de Contenidos y Desarrollo Institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Que por la Nota Mesa de Entrada N°678/2021 el citado agente informa la renuncia al aludido cargo con fecha 31 de mayo de 2021 y acompaña la Nota NO-2021-48389262-APN-DCYDI#MAD, por la que formaliza dicha renuncia.

Que conforme a lo informado, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 16 de junio de 2021, resolvió dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del agente Federico Scigliano, DNI N° 23.372.662, Legajo N° 1351, y aprobar su reincorporación de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada al agente Federico Scigliano, DNI N° 23.372.662, Legajo N° 1351, mediante la Resolución AGC N° 119/20, y aprobar su reincorporación al organismo a partir del 1 de junio de 2021, ad referendum del acto administrativo que acredite la aceptación de la renuncia a su cargo de Director de Contenidos y Desarrollo Institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación al interesado, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 143/21